

REUNIONOISE TOWNSHIP
COUNTY OF COCONINO, ARIZONA

✱

2004

[illegible]

IDENTIFICACION Y CALIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

[illegible][illegible][illegible]

1	IN-20A	NO EXISTE	1	NO EXISTE
2	EX-20A	EXISTE	2	EXISTE
3	EX-20B	EXISTE	3	EXISTE
4	EX-20C	EXISTE	4	EXISTE
5	EX-20D	EXISTE	5	EXISTE
6	EX-20E	EXISTE	6	EXISTE
7	EX-20F	EXISTE	7	EXISTE
8	EX-20G	EXISTE	8	EXISTE
9	EX-20H	EXISTE	9	EXISTE
10	EX-20I	EXISTE	10	EXISTE
11	EX-20J	EXISTE	11	EXISTE
12	EX-20K	EXISTE	12	EXISTE
13	EX-20L	EXISTE	13	EXISTE
14	EX-20M	EXISTE	14	EXISTE
15	EX-20N	EXISTE	15	EXISTE
16	EX-20O	EXISTE	16	EXISTE
17	EX-20P	EXISTE	17	EXISTE
18	EX-20Q	EXISTE	18	EXISTE
19	EX-20R	EXISTE	19	EXISTE
20	EX-20S	EXISTE	20	EXISTE
21	EX-20T	EXISTE	21	EXISTE
22	EX-20U	EXISTE	22	EXISTE
23	EX-20V	EXISTE	23	EXISTE
24	EX-20W	EXISTE	24	EXISTE
25	EX-20X	EXISTE	25	EXISTE
26	EX-20Y	EXISTE	26	EXISTE
27	EX-20Z	EXISTE	27	EXISTE
28	EX-20A	EXISTE	28	EXISTE
29	EX-20B	EXISTE	29	EXISTE
30	EX-20C	EXISTE	30	EXISTE
31	EX-20D	EXISTE	31	EXISTE
32	EX-20E	EXISTE	32	EXISTE
33	EX-20F	EXISTE	33	EXISTE
34	EX-20G	EXISTE	34	EXISTE
35	EX-20H	EXISTE	35	EXISTE
36	EX-20I	EXISTE	36	EXISTE
37	EX-20J	EXISTE	37	EXISTE
38	EX-20K	EXISTE	38	EXISTE
39	EX-20L	EXISTE	39	EXISTE
40	EX-20M	EXISTE	40	EXISTE
41	EX-20N	EXISTE	41	EXISTE
42	EX-20O	EXISTE	42	EXISTE
43	EX-20P	EXISTE	43	EXISTE
44	EX-20Q	EXISTE	44	EXISTE
45	EX-20R	EXISTE	45	EXISTE
46	EX-20S	EXISTE	46	EXISTE
47	EX-20T	EXISTE	47	EXISTE
48	EX-20U	EXISTE	48	EXISTE
49	EX-20V	EXISTE	49	EXISTE
50	EX-20W	EXISTE	50	EXISTE
51	EX-20X	EXISTE	51	EXISTE
52	EX-20Y	EXISTE	52	EXISTE
53	EX-20Z	EXISTE	53	EXISTE
54	EX-20A	EXISTE	54	EXISTE
55	EX-20B	EXISTE	55	EXISTE
56	EX-20C	EXISTE	56	EXISTE
57	EX-20D	EXISTE	57	EXISTE
58	EX-20E	EXISTE	58	EXISTE
59	EX-20F	EXISTE	59	EXISTE
60	EX-20G	EXISTE	60	EXISTE
61	EX-20H	EXISTE	61	EXISTE
62	EX-20I	EXISTE	62	EXISTE
63	EX-20J	EXISTE	63	EXISTE
64	EX-20K	EXISTE	64	EXISTE
65	EX-20L	EXISTE	65	EXISTE
66	EX-20M	EXISTE	66	EXISTE
67	EX-20N	EXISTE	67	EXISTE
68	EX-20O	EXISTE	68	EXISTE
69	EX-20P	EXISTE	69	EXISTE
70	EX-20Q	EXISTE	70	EXISTE
71	EX-20R	EXISTE	71	EXISTE
72	EX-20S	EXISTE	72	EXISTE
73	EX-20T	EXISTE	73	EXISTE
74	EX-20U	EXISTE	74	EXISTE
75	EX-20V	EXISTE	75	EXISTE
76	EX-20W	EXISTE	76	EXISTE
77	EX-20X	EXISTE	77	EXISTE
78	EX-20Y	EXISTE	78	EXISTE
79	EX-20Z	EXISTE	79	EXISTE
80	EX-20A	EXISTE	80	EXISTE
81	EX-20B	EXISTE	81	EXISTE
82	EX-20C	EXISTE	82	EXISTE

[illegible][illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL TIEMPO

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO						
PERSONEIRA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	m-m-a-a	TITULO DE PROPIEDAD	f-o-j-a
PERSONA FISICA ☐	MORALES	JUAN CARLOS	130530555-8	09/06/05	VENTA	06/06/05

DATOS DE LA CONSTRUCCION
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

3069703



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGA LA SEÑORA Nanci del Rocio Calderon Reyes

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIUXI TATIANA SABANDO CALDERON.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.83087

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 36.723,44

FECHA DE OTORGAMIENTO: 05 DE JUNIO DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 05 DE JUNIO DEL 2014

*Sello
06/05/14*

NUMERO: 2014-13-08-02.P03.087

COMPRAVENEA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA
NANCI DEL ROCIO CALDERON REYES A FAVOR DE LA SEÑORA
MARTUXI TATIANA SABANDO CALDERON.-

CUANTIA: \$ 3.480,00

En la ciudad de Yana, Cabecera del Cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves cinco de Junio del año dos mil catorce, ante
mí Abogada EIRACIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora
NANCI DEL ROCIO CALDERON REYES, de estado civil soltera,
con número de cédula uno tres cero cinco siete cero cinco
cinco cinco quince ocho, por sus propios derechos y a
quien se le denominará simplemente "LA VENDEDORA"; y,
por otra parte la señora MARTUXI TATIANA SABANDO
CALDERON, con número de cédula uno tres uno dos tres
tres cuatro seis uno quince seis, de estado civil casada
con el señor DANIEL EMILIANO CALLO CATCEDO, por sus
propios derechos y a quien se le denominará simplemente
como "LA COMPRADORA".- Las comparecientes son mayores de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta
ciudad, con parentesco entre las partes y en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora NANCY DEL ROCIO CALDERÓN REYES, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero cinco siete cero cinco cinco cinco quíen ocho, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIUXI TATIANA SABANDO CALDERÓN, con número de cédula uno tres uno dos tres tres cuatro seis

una guión seis, de estado civil casada con el señor DANIEL EMILIANO GILLO CAICEDO, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora NANCY URI BECITO CALDERON REYES, en su estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Sector La Cumbre, Parroquia Tarqui del Cantón Santa Marta, por compraventa de derechos y acciones a los herederos del señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA VIUDA DE CEVALLOS, escritura pública otorgada en la Notaría Pública Primera del Cantón Santa Marta el veintidós de Septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Marta el veintidós de Diciembre del dos mil cinco.- Lote de terreno signado con el número 1234, Manzana: veintidós, en la Lotización El Porvenir, Sector La Cumbre, Parroquia Tarqui del Cantón Santa Marta, el mismo que tiene las siguientes medidas: LARGEZAS: FRENTE: Ocho metros y Avenida L.; POR ATRÁS: Ocho metros y lote número: Siete; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y lote número cuatro.- Área del terreno que tiene una superficie total de: CINCO SESENTA Y TRES CUADRADOS.- ACLARACION DE NOMENCLATURA

compareciente señora Nanci del Rocio Calderon Reyes, manifiesta que en esta escritura por un error se hizo constar su primer nombre como Nancy cuando en realidad es Nanci, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía la misma que se adjunta al protocolo como habilitante.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**

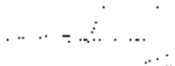
ACICIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la vendedora señora Nanci del Rocio Calderon Reyes, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora señora Mariuxi Tatiana Sabando Calderon los derechos y acciones que le corresponde sobre el lote de terreno signado con el número TRES. Manzana 21, en la Lotización El Porvenir, Sector la Cumbre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos especificadas en la cláusula segunda de esta escritura. - No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en

esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA:
PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenida
entre las partes es la cantidad de: TRES MIL TRESCIENTOS
OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en
dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la
parte compradora; declara además la parte vendedora que
el terreno materia del presente contrato se encuentra
libre de gravámenes; obligándose no obstante al
cancelamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
QUINTA: La parte vendedora declara, que el ter-
ritorio de este contrato se encuentra libre de todo
gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga
a su ejecución en los términos de Ley.- SEXTA:
ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan
el contenido de este Instrumento por conveniente
sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.-
SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la
parte compradora para que solicite la inscripción de
esta Escritura en el Registro de la Propiedad
correspondiente. EN EL MUNICIPIO.- Usted señor Notario, se
servirá otorgar los demás cláusulas de estilo para la

completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER
VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos setenta
y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la
minuta que juntos con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal, y que, las
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí
la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe. ⁴²


NANCI DEL ROCIO CALDERON PEREZ
C.C.No. 130570535-8


MARIUXI TATIANA SABANDO CALDERON
C.C.No. 131233461-6


LA NOTARIA

SE OTORGO...

[illegible]

001
001-1194
1305705858
CDDA
MEXICO, D.F.
CALDERON REYES Nanci DEL ROCIO
MANAB
PROCESA
MANTA
CANTO
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
2
2
SONA
MEXICO, D.F.
SECRETARIA DE JUSTICIA

Merica Island

ECUATORIANE ***** V334352222
CASABO DANIEL EMILIANO GALLO CALOZAP
SUPERIOR ESTUDIANTE
MILES SARMENDO VERA
NACCI DEL ROSTO CALOZAPON REYES
HAIPTA 21/05/2007
21/06/2019

366725

SABANDO CATERON RAIRUX TAVANA

CREDIT
0890 - 0262
17-12-88 0619

0010468

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1305785552

CILDFRON REYES NANCY DEL ROCIO

MZ 21 LT.02 PORVENIR

315314

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

02/06/2014 11:23:10

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 31 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE GUAYAS
DEL CANTÓN PLATÓN

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESTADO
EST. 1.15

No. Certificación: 113416

Nº 113416

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de junio de 2014

No. Electrónico: 27331

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06 97-03-000

Ubicado en: MZ-21 LT-03 LOT. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1565705158 NAACY DEL ROCIO CALDERON REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este Documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperá

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA DE

GOBIERNO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

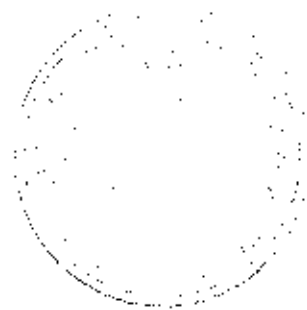
Apoderado con facultades de CAUTELICIA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, el
que corresponde al cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
de impuestos. Pero por el contrario, se ha encontrado a cargo de CAJEROS REVERENDOS DEL DOCTOR, ...
por el monto de ...

02

Junio

2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3059763000 MZ-21 LT 03 PORVIER
Manta, dos de Junio del dos mil catorce



COMUNICACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manabí, 02 de junio del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el(la) señor(a)
CALDERON REYES Nanci DEL ROCIO con CI 1305705558 se encuentra registrada
como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 256164, por lo tanto no
mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor
convenza a sus intereses.

Atentamente,

ING. JORGE YEGAMERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

S. Nanci Calderon Reyes
SOLICITANTE
CALDERON REYES Nanci DEL ROCIO
CI 1305705558



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16004

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de julio de 2009
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Kol/Ident. Predial: 3069703000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número TRES. Manzana 21, en la Lotización El Porvenir, Sector la Cumbre, Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Ocho metros y Avenida L, ATRAS: Ocho metros y lote Siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos, y COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número Cuatro, Area total CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio único
Comp. Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Comp. Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.224 27/12/2003	44,706

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

1.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de este cantón de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares terrenos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerba a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisario Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo ciento de

treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios se han poseído los conductos por indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo, efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que esto da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural, y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente, el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del conductor José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto, el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Vuelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-000000000008	Cevallos Holguín Héctor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

7.1.4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 27 de diciembre de 2005

Turno: I Folio Inicial: 44,776 - Folio Final: 44,794

Número de Inscripción: 3,234 Número de Repertorio: 6,303

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones, el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y como Mandatario de los otros vendedores, Lote signado con el Número TRES, Manzana 31, de la Lotización El Porvenir, Sector Las Cañales de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Causante	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Comprador	13-03705538	Calderon Reyes Nancy Del Rocío	Soltero	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(?)	Manta
Vendedor	13-03638129	Cevallos Mendoza Letiria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00607124	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(?)	Manta
Vendedor	13-01426469	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01413156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:

Nº. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación Ingreso por: Mta

Fecha Registrada: 10/20

Página: 1 de 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:18:50 del lunes, 02 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ANTF NI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE YAMPA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. - 1 -

[Handwritten signature]
Notaria Mariana B. B. B.
Segunda
Notaria



DIRECCIÓN DE
AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

03/06/14 14:00

FECHA DE ENTREGA:

11/06/14 15:00

CLAVE CATASTRAL:

3-06-97-03

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC:

Edgardo Amador

CELULAR - TFNO:

0913274083

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Compra (14-06-14)

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16004



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16004

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de julio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3069703000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número TRES. Manzana 21, en la Lotización El Porvenir, Sector la Cumbre. Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Ocho metros y Avenida L, ATRAS: Ocho metros y lote Siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos, y COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número Cuatro, Area total CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3,224 27/12/2005	44,776

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscripción el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 27 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.776 - Folio Final: 44.794

Número de Inscripción: 3.224 Número de Repertorio: 6.308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa De Derechos y Acciones, el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y como Mandatario de los otros vendedores.

Lote signado con el Número TRES, Manzana 21, de la Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Comprador	13-05705558	Calderon Reyes Nancy Del Rocio	Soltero	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Mapa

Ficha Registral: 16006



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:18:50 del lunes, 02 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolorés Salto Mendoza
131013711-0Validez del Certificado 30 días. Exento
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1369000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel: 2611479 - 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 130282344

02/2014 11 14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-06-97-03-007	160,00	\$ 3.650,00	MZ 01 LIT 03 PORVENIR	2011	143292	282344
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CALDERON REYES RANCY DE ROCIO		1305705558	Costa Judicial			
02/2014 12-00 CABRERA HARCISA			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.52		\$ 0.52
			MEJORAS 2012	\$ 0.83		\$ 0.83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11.27		\$ 11.27
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7.36		\$ 7.36
			TOTAL A PAGAR			\$ 19.98
			VALOR PAGADO			\$ 10.00
			SALDO			\$ 9.98

CIUDADANIA 130570555-8
CALDERON REYES Nanci DEL ROCIO
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
05 JULIO 1967
004- 0060 00053 F
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 1967



ECUATORIANA***** V3343V2242
SOLTERO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JUAN JOSE ELOY CALDERON P
LUISA AMADA REYES REYES
MANTA 03/01/2003
03/01/2015

0110745

REPLICA DEL CUBRO
CUBRO MANABI ECUADOR
001
001-0194 1305705558
NÚMERO DE CERTIFICADO CUBRO
CALDERON REYES Nanci DEL ROCIO
MANABI
PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA 2
ZONA 2
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA